

ORDEN DE COMPRA DE BIENES y/o SERVICIOS DGCP No. 23 FAE

San Salvador, 18 de Mayo de 2016.

SEÑORES: NOE ALBERTO GUILLEN (LIBRERÍA Y PAPELERIA LA NUEVA SAN SALVADOR)

NIT: 0904-041256-001-6

No. NRC: 9250-9

Atentamente solicito suministrar con cargo a la DIRECCION GENERAL DE CENTROS PENALES, lo que a continuación se detalla:

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICO	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	PRECIO U.	TOTAL
400	UNIDADES	54114	TIJERAS METALICAS DE 7 PULGADAS MARCA AOS	\$ 0.40	\$ 160.00
270	FRASCOS	54107	LIMPIADOR DE SUPERFICIES (DE ESPUMA) DESK OFFICE CLEANER 15 ONZAS, 425 GR.	\$ 3.13	\$ 845.10
300	UNIDADES	54114	CORRECTOR TIPO LAPIZ COLOR BLANCO	\$ 0.29	\$ 87.00
SUB -TOTAL					\$ 1,092.10
13% IVA					\$ 141.97
TOTAL EN LETRAS	UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO CON 07/100 DOLARES.				\$ 1,234.07

A utilizarse: PARA EL CONSUMO DE LA OFICINA CENTRAL FAE, UNIDAD DE REGISTROS Y CONTROL PENITENCIARIO, SUCURSAL REGISTRO DE ARMAS, SUCURSAL SANTA ANA Y SUCURSAL SAN MIGUEL.

UP: 81 PRESTACION DE SERVICIO DEL MJSP.
LT: 03 SERVICIO DE CENTROS PENALES.

TIEMPO DE ENTREGA: 6 DIAS HABILDES DESPUES DE RECIBIR LA ORDEN DE COMPRA.

Emitir Comprobante de Crédito Fiscal a nombre de: FONDO DE ACTIVIDADES ESPECIALES DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PUBLICA, NRC N° 176774-8 Y NIT: 0614-190107-101-7

- ✓ Forma de pago: Crédito 60 días.
- ✓ Forman parte integrante de esta orden de compra a) solicitudes de cotizaciones o Registro en comprasal b) Las ofertas y sus documentos c) Resolución razonada (si el caso lo requiere) d) Asignación Presupuestaria correspondiente y todos los demás documentos que puedan generarse en la ejecución del presente suministro.
- ✓ Los bienes y/o servicios deben ser entregados en: BODEGA GENERAL DE LA DIRECCION GENERAL CENTROS PENALES, Ubicada en 5ª Avenida Norte, Entre 11 y 13 Calle Poniente - San Salvador.
- ✓ El tiempo de cumplimiento será a partir de la fecha de notificación de la Orden de Compra, sea esta por Fax y/o entrega directa
- ✓ Notificado el: _____
- ✓ Si el Suministrante incumpliere en cualquiera de las condiciones de esta Orden de Compra, se aplicará el Art. 85, de la LACAP.

La Dirección General de Centros Penales, no se hace responsable de facturas que NO se presenten al Fondo de Actividades Especiales del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, dos semanas después de haber recibido el Suministro de conformidad

IVAN

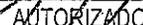


ELABORO





REVISO


AUTORIZADO



COMPROMISO PRESUPUESTARIO
002661
N° _____